



exhorto 4479
mayo 14, 2020

Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado Saneamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.
Director General
Ciudadano
José Gustavo Jasso Navarro,
Presente.

Notifico que el Honorable Congreso del Estado en Sesión Ordinaria de la data, aprobó exhortar a los titulares, de la Comisión Estatal del Agua; y de los organismos operadores descentralizados del agua en la Entidad, instalar y administrar lavamanos públicos portátiles durante contingencia del COVID-19, cercanos a lugares de mayor afluencia de actividades esenciales.

Se anexa certificación del punto de acuerdo atinente.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva
Segunda Secretaria
Diputada
Angélica Mendoza Camacho



c.c. Dip. María del Consuelo Carrón Salas, para conocimiento. Presente.

SIN TEXTO





SIN TEXTO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA

SIN TEXTO

SECRETARIA DE LA DIRECTIVA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA

SIN TEXTO

SECRETARIA DE LA DIRECTIVA



4479

(3)



"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil". 00007281

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PRESENTES.



Con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; 72, 73, y 74 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de San Luis Potosí, **MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS** diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura y miembro parlamentario del partido MORENA, me permito presentar a consideración de esta honorable asamblea **Punto de Acuerdo** de obvia y urgente resolución, a fin de exhortar al titular de la Comisión Estatal del Agua y a los titulares de los Organismos Operadores Descentralizados del Agua (paramunicipal o intermunicipal), bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Con las manos lo tocamos todo, convirtiéndose en un agente de transmisión de primer orden. Por este motivo, ante el brote del COVID-19 a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió una serie de medidas preventivas para evitar la propagación de esta pandemia y una de las principales recomendaciones a seguir es el lavarse las manos constantemente. El correcto lavado de manos es efectivo y se recomienda hacerlo con agua y jabón o bien desinfectantes a base de alcohol, que en este caso es el uso del gel antibacterial. De esta manera, las manos estarán completamente libres de cualquier bacteria o virus que puede ingresar a tu organismo.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE SALUD

"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

Además, otra recomendación sumamente relevante es evitar tocarse la cara ya que esto puede evitar que el coronavirus entre al organismo.

De esta manera, el lavado de manos frecuente y correctamente se convierte en algo vital para evitar el contagio del coronavirus que ha afectado a todo el mundo.

JUSTIFICACIÓN

Derivado a que San Luis Potosí, acumula hasta el sábado 9 de mayo, 271 casos de coronavirus, asimismo que se reportó un nuevo deceso, por lo que la cifra sube a 16 fallecimientos.

Que de los 271 confirmados, en algún momento han estado o están hospitalizados, en porcentaje representa el 18 por ciento, un 82 por ciento de los positivos han llevado la enfermedad de manera ambulatoria.

En cuanto a las camas ocupadas en los hospitales COVID, ya son 48 por ciento ocupadas, un 10 por ciento aproximadamente, igualmente ocurre con las camas de la terapia intensiva.

Por lo que, se concluye ya hay una transmisión generalizada en el Estado, y son 24 municipios los afectados por al menos un caso de coronavirus todo ello conforme a información y cifras dadas a conocer por la titular de Servicios de Salud del Estado, mediante conferencia de prensa.

Es que se debiera dar alcance a la población potosina del paso más básico consistente en el lavado de manos.

Dado que lavarse las manos con jabón es una de las cosas más baratas y efectivas que se puede hacer para protegerse y proteger a otros contra el coronavirus, así como de muchas otras enfermedades infecciosas.





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil".

CONCLUSIÓN

En razón de lo anteriormente expuesto, resulta conveniente que la Comisión Estatal del Agua y los organismos operadores descentralizados del agua (paramunicipal o intermunicipal), se enfoquen en proporcionar a las y los potosinos la instalación y administración de lavamanos públicos portátiles durante la contingencia del COVID-19 cercanos a los lugares de mayor afluencia cuyas actividades califiquen de esenciales, ya que al facilitar el lavado de manos se estará coadyuvando a disminuir el contagio y propagación del coronavirus.

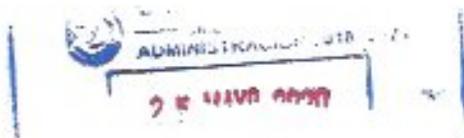
PUNTO ACUERDO

ÚNICO. La LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite el presente exhorto al titular de la Comisión Estatal del Agua y a los titulares de los Organismos Operadores Descentralizados del Agua (paramunicipal o intermunicipal) a fin de que lleven a cabo la instalación y administración de lavamanos públicos portátiles durante la contingencia del COVID-19 cercanos a los lugares de mayor afluencia cuyas actividades califiquen de esenciales, ya que al facilitar el lavado de manos se estará coadyuvando a disminuir el contagio y propagación del coronavirus. Notifíquese.

Maria del Consuelo Carmona Salas
ATENTAMENTE

MARÍA DEL CONSUELO CARMONA SALAS

San Luis Potosí, S.L.P., a 11 de mayo de 2020



00007281

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
SIN TEXTO
SECRETARIA DE LA DIRECTIVA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXI LEGISLATURA
SECRETARIA DE LA DIRECTIVA

SECRETARIA DE LA DIRECTIVA

mayo 14, 2020

Ordinaria

Asunto: Que promueve exhortar a los titulares, de la Comisión Estatal del Agua; y de los organismos operadores descentralizados del agua en la Entidad, instalar y administrar lavamanos públicos portátiles durante contingencia del COVID-19, cercanos a lugares de mayor afluencia de actividades esenciales

3

	A favor	Abstención	En contra
1 Paola Alejandra Arreola Nieto	✓		
2 Martha Barajas García		✓	
3 Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez			✓
4 María del Consuelo Carmona Salas	✓		
5 Pedro César Carrizales Becerra	✓		
6 María Isabel González Tovar			✓
7 Eugenio Guadalupe Govea Arcos			✓
8 Rubén Guajardo Barrera	✓		
9 Edgardo Hernández Contreras	✓		
10 Marite Hernández Correa	✓		
11 Rolando Hervert Lara	✓		
12 Martín Juárez Córdova	✓		
13 Mario Lárraga Delgado	✓		
14 Angélica Mendoza Camacho	✓		
15 Sonia Mendoza Díaz	✓		
16 Vianey Montes Colunga	✓		
17 Cándido Ochoa Rojas	✓		
18 Edson de Jesús Quintanar Sánchez	✓		
19 Héctor Mauricio Ramírez Konishi			✓
20 Jesús Emmanuel Ramos Hernández		✓	
21 María del Rosario Sánchez Olivares			✓
22 Laura Patricia Silva Celis			✓
23 Alejandra Valdes Martínez	✓		
24 Oscar Carlos Vera Fabregat			✓
25 Ricardo Villarreal Loo	✓		
26 José Antonio Zapata Meráz	✓		
27 Rosa Zúñiga Luna			

Total

17

2

7

SIN TEXTO





Diputada Angélica Mendoza Camacho, Segunda Secretaria de la Directiva del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con fundamento en, el inciso b) de la fracción III del artículo 71, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de San Luis Potosí; y fracción XIII del artículo 14, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado-----

Certifico

Que esta copia fotostática que consta de tres fojas útiles, por anverso y reverso, es reproducción fiel y exacta de su original que tuve a la vista, cotejé y concuerda; corresponde a expediente de Sesión Ordinaria del catorce de mayo del dos mil veinte; por lo que firmo y sello esta certificación en la sede del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, el mismo día de la fecha; se expide para notificar al ciudadano José Gustavo Jasso Navarro, director general del organismo operador paramunicipal descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Doy Fe.-----



SIN TEXTO





HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA

SIN TEXTO

SECRETARIA DE LA DIRECCION

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LXII LEGISLATURA

SIN TEXTO

SECRETARIA DE LA DIRECTIVA

